



## El VIH en las personas jóvenes

En la edición 2019 decidimos dar voz a los y las jóvenes para que puedan expresar en primera persona cuáles son sus inquietudes y a qué se han enfrentado en su entorno laboral por el hecho de vivir con el VIH. Nuestro interés es dar a conocer sus experiencias desde la perspectiva de una esperanza de vida mejor a nivel físico-gracias al tratamiento antirretroviral de alta eficacia-aunque con el peso de una sociedad que arrastra prejuicios y falta de información, así como la vigencia de leyes discriminatorias hacia las personas con VIH en nuestro país y en el mundo, unas leyes que deberían cambiar para estar acordes a la evidencia y avances científicos.

En nuestra cuarta edición de **#YoTrabajoPositivo Sin discriminación por VIH** contamos con la valiosa participación de jóvenes de dos continentes: América y Europa.

Desde su inicio, la infección por VIH ha sido motivo de discriminación para las personas que viven con ella, siendo el ámbito del trabajo uno de los más sensibles.

Los derechos de las personas con el VIH que deben ser especialmente protegidos son:

- A la confidencialidad: otras personas no pueden revelar su diagnóstico.
- A un trabajo digno: igualdad de oportunidades de promoción y participación e igualdad de trato en la división de tareas, el salario u otros aspectos de la vida laboral.
- A la salud integral: acceso a medicamentos y a una atención médica de calidad.
- A la salud sexual y reproductiva: incluye la decisión de cuándo y cuántos hijos/as tener o no tener.
- A una vida sin violencia: donde no ser señaladas o agredidas por vivir con el VIH.

## #YoTrabajoPositivo

Trabajando en Positivo es una red de 17 entidades presentes en 11 Comunidades Autónomas que promueve la igualdad de oportunidades en el empleo para las personas con VIH y otros colectivos en exclusión social.

Compagina el apoyo a las personas con VIH a la hora de defender sus derechos laborales y de ampliar sus competencias profesionales y personales necesarias para el acceso al empleo, con la sensibilización y concienciación de los agentes implicados en el ámbito laboral. Además, apoya a empresas para mejorar su compromiso social en las áreas de derechos humanos, gestión de la diversidad y promoción de la igualdad de oportunidades.

Todas sus actuaciones tienen como base la participación comunitaria, la perspectiva de género y los derechos humanos.



Más información:

**Trabajando en Positivo**

info@trabajandoenpositivo.org

Móvil: (+34) 660 479 148

www.trabajandoenpositivo.org

Síguenos en redes sociales



Con la colaboración de:



Subvencionado por:



✓ POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



## El lugar de trabajo no es una vía de transmisión del VIH

La mejor vacuna contra la discriminación laboral de las personas que viven con VIH es la información

del 15 de octubre al 1 de diciembre



www.yotrabajopositivo.org



## Sobre la campaña

Los avances médicos en torno al tratamiento del VIH han permitido notables mejoras en el estado de salud y en la esperanza de vida de las personas con el VIH, siendo actualmente similar a la de la población general. Por ello, en el ámbito laboral, el estado de salud de las personas con VIH no debería ser un impedimento para que éstas puedan realizar cualquier ocupación o puedan tener una vida profesional igual que cualquier otra. Además, no existe riesgo de transmisión del VIH en el lugar de trabajo, como lo constatan la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sin embargo, diversos estudios e informes señalan que aproximadamente un tercio de la población española rechazaría compartir su espacio de trabajo con una persona con el VIH.

La falta de información, los prejuicios y el estigma asociados a la infección están detrás de esta actitud discriminatoria que provoca que muchas personas vivan con miedo a que se conozca su diagnóstico, no sean contratadas o puedan perder su empleo.

Por este motivo, desde el 2016, Trabajando en Positivo, organización compuesta por 17 organizaciones, lanzamos cada año la campaña **#YoTrabajoPositivo Sin discriminación por VIH** con el fin de sensibilizar sobre la importancia de erradicar la discriminación asociada al VIH en el ámbito laboral y dar a conocer los derechos de este colectivo en un ámbito imprescindible para el desarrollo humano y económico de cualquier sociedad.



## ¿Qué es el VIH y el sida?

El VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) es un microorganismo que ataca a nuestro sistema inmune, debilitándolo y haciéndolo vulnerable ante algunas enfermedades.

El sida (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) es una fase avanzada de la infección que no desarrollan todas las personas con VIH. Los avances médicos han permitido que cada vez menos personas con el VIH lleguen a esta fase y que, las que lo hacen, puedan recuperar posteriormente un buen estado de salud.

¿Cuáles son las vías de transmisión del VIH?

El VIH se transmite a través de unas prácticas muy concretas, pero no por los contactos cotidianos que se producen al relacionarte, trabajar o convivir con una persona con VIH.

### Existen 3 vías de transmisión:

**1. VÍA SEXUAL**, se puede producir cuando tiene lugar una penetración (vaginal, oral o anal) sin protección. Es la principal vía de transmisión en España, con un 82,5% de los nuevos casos detectados en 2017.

**2. VÍA SANGUÍNEA**, al compartir jeringas, agujas, otro material de inyección o cualquier instrumento punzante o cortante no esterilizado adecuadamente. Actualmente tiene poca incidencia en España, con un 3,1% de los nuevos casos.

**3. TRANSMISIÓN VERTICAL** (de madre a hijo/a), durante el embarazo, el parto o la lactancia. Actualmente en España hay poca incidencia (0,2% de los nuevos casos), ya que se incluye la prueba de detección del VIH durante el embarazo y el acceso al tratamiento antirretroviral en los casos positivos.

### INDETECTABLE = INTRANSMISIBLE (I=I).

La evidencia científica ha demostrado que cuando una persona con VIH toma tratamiento y tiene una carga viral indetectable de manera mantenida, no puede transmitir el virus a otras personas.

Por ello, la detección precoz y el control médico son muy importantes para la prevención del VIH.



## Infórmate +

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la OMS (Organización Mundial de la Salud), entre otros organismos nacionales e internacionales, confirman que no hay riesgo de adquirir o transmitir el VIH en la mayor parte de las ocupaciones.

- No se debería limitar el acceso o desempeño de cualquier ocupación solo por el hecho de tener VIH, incluidos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas, las ocupaciones sanitarias, la manipulación de alimentos o la atención al público.
- Una persona con el VIH en tratamiento puede tener una vida profesional igual que cualquier otra.
- Las personas con el VIH no tienen la obligación legal de comunicar esta condición en su puesto de trabajo.
- La empresa debe evitar solicitar a su personal, actual o futuro, exámenes de salud o la comunicación de resultados relativos al VIH, así como violar la confidencialidad al compartir su diagnóstico con otras personas de la compañía.
- La empresa puede contribuir a la prevención del VIH a través de la información y sensibilización de su personal.

### ¿Quieres saber más?

Te invitamos a visitar la página de la campaña y conocer más sobre aspectos legales, recursos y normativas vigentes.

[www.yotrabajopositivo.org](http://www.yotrabajopositivo.org)

